

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
163 - 2025		Final	2/2/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad	
MARIA ANTONIA ORDOÑEZ		CC	55.200.685	
7. Objeto del contrato			8. Lugar de ejecución	
<i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad</i>			HUILA - Neiva	
			GT-Huila	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
----	--	----

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Actividades desarrolladas en todo el periodo contractual: *Promedio de sujetos en proceso de reincorporación atendidos: 48–56 personas mensuales, con un cierre de 68 atendidos en diciembre. *Promedio de sujetos activos: entre 48 y 56 según el mes. *Promedio de sujetos en Investigación por privación de la libertad: 2 durante todo el periodo. *Promedio de sujetos con estado ausente: 3 durante todo el periodo contractual. *Promedio de mujeres atendidas: entre 10 y 16. *Promedio de hombres atendidos: entre 33 y 53. *Promedio de personas pertenecientes al camino diferencial de vida: entre 1 y 3. *Personas en proceso AUTOSAR: 1 mujer atendida de manera continua. Durante el periodo contractual se acompañó a la población asignada en las etapas de formulación, seguimiento e implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), de acuerdo con el momento del proceso y la malla de atención IR-178. Las atenciones se desarrollaron mediante los códigos FORM_PRI, SEG_PRI, IR-178 y EV_PRI, en correspondencia con las fases de formulación, seguimiento, implementación y evaluación. Además se atendió de acuerdo a la implementación de cada plan, con los siguientes códigos 1.2.1.1.1, 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.2, 1.2.3.1.3, 1.2.3.1.4, 1.2.4.1.4, 1.2.4.1.7, 1.3.2.4.1, 1.3.7.1.1, 1.3.7.1.1.A, 1.3.5.1.3, 1.3.5.1.4, 1.4.1.2.3, 1.4.1.3.1, 1.4.2.1.3, 2.1.1.4.1, 3.3.1.1.1, 4.2.1.1.1, 4.2.1.1.2, 4.2.1.1.3, 1.1.1.1.1. Asimismo, se brindó acompañamiento en las líneas estratégicas de salud, educación, productividad y acompañamiento psicosocial, con atención presencial en los municipios de Neiva, Rivera, Palermo, Gigante, Hobo, Santa María, Algeciras y Garzón. Durante varios periodos se apoyó la atención de firmantes no asignados por disponibilidad de agenda del equipo territorial. En el mes de diciembre se realizó la etapa de evaluación EV_PRI, registrando 64 evaluaciones del primer ciclo de los planes de reincorporación. Respecto al proceso AUTOSAR, se acompañó a una mujer durante todo el periodo contractual, con registros en los códigos establecidos en la Estrategia de Acompañamiento desarrollada con CORPAMUJER. Fuente de Verificación: Listas de asistencia
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el periodo contractual, se brindó un acompañamiento técnico continuo y sostenido a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza, ubicadas en Neiva y Palermo, en el marco de la implementación de los Planes Colectivos de Reincorporación (PCR). Las acciones se orientaron al fortalecimiento de los procesos organizativos y a la gestión de recursos para el desarrollo de sus iniciativas, destacándose los siguientes logros: 1. Fortalecimiento y Gestión Administrativa: Se iniciaron y retomaron las conversaciones sobre los Planes Colectivos durante los primeros meses del año, con el objetivo de conocer las actividades previstas y definir los pasos a seguir. Asimismo, se brindó apoyo en la revisión de solicitudes de información de tipo contable, administrativa, financiera, estatutaria y jurídica, facilitando los procesos de inspección, control y vigilancia de la Agencia. 2. Formulación de Proyectos y Articulación: Se proporcionó apoyo en la gestión y formulación de iniciativas productivas, incluyendo el acompañamiento técnico a la asociación ADCII en articulación con el SENA para la elaboración de un proyecto centrado en la creación de una casa cultural y la adecuación de espacios deportivos. Se realizó la socialización y postulación activa a diversas convocatorias como Sembradores de Paz y ABECE Mochila Atrapasueños. 3. Inclusión Económica Colectiva: Se socializó la Convocatoria Cerrada No. 305 de Fondo Emprender – SENA dirigida a las tres organizaciones colectivas (ADCII, ASOCAMPE y Fundación Social Paz y Esperanza) con el fin de promover la financiación de iniciativas y planes de negocio, generando aportes para la construcción e implementación de los PCR. 4. Coordinación Individual-Colectiva: Se priorizaron las acciones asociativas dentro de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) de cinco participantes para asegurar la articulación entre sus objetivos individuales y el cumplimiento de las metas colectivas de las organizaciones. Fuente de Verificación: Listas de asistencia
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se desarrollaron acciones permanentes de articulación territorial y difusión de oferta institucional para facilitar el acceso a servicios y derechos fundamentales al 100% de la población activa asignada, incluyendo sujetos en reincorporación y sus núcleos familiares. La gestión de la oferta se enfocó en garantizar la implementación de las acciones priorizadas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). 1. Articulación en la Línea Social Se brindó acompañamiento constante y articulación con profesionales biosociales y de salud para garantizar el acceso efectivo al sistema de salud. Estas gestiones incluyeron: • Salud y Trámites: Seguimiento continuo a la vinculación y resolución de trámites en el sistema de salud para varios sujetos en reincorporación y sus grupos familiares en Neiva y Santa María. Esto abarcó la gestión de citas médicas y terapias especializadas requeridas, la solicitud de traslado de EPS para núcleos familiares, y la orientación sobre el proceso de certificación de discapacidad. • Oferta de Protección: Se socializaron convocatorias de acompañamiento con la

			Unidad para las Víctimas (UARIV) y se difundió activamente la oferta de vacunación de fiebre amarilla a la totalidad de la población. 2. Gestión de Oportunidades Económicas Se impulsó activamente la participación de la población en el mercado laboral y en oportunidades de generación de ingresos: • Formación y Empleo (SENA): Se socializó la oferta de Formación para el Trabajo disponible en modalidad virtual y presencial en Neiva, Gigante, Hobo, Palermo y Santa María, incluyendo la convocatoria a cursos complementarios y la certificación Nacional CampeSENA. • Iniciativas Productivas: Se realizaron socializaciones recurrentes de convocatorias de emprendimiento como el Fondo Emprender SENA a la población y a las organizaciones colectivas. • Comercialización e Inclusión Financiera: Se difundió la oferta de comercialización como el programa Pázate y se consolidaron datos de proyectos para articulación con la Red RENA-C. Además, se convocó a la socialización del convenio N.º 1574 con el Banco Agrario para créditos y a espacios de inclusión financiera y ahorro. 3. Acceso a Tierras y Vivienda Se apoyaron las gestiones para facilitar el acceso a la propiedad y la vivienda: • Tierras: Se brindó apoyo en la postulación de predios ante la ANT y se socializaron las rutas de acceso a tierras y vivienda en diversas jornadas. • Vivienda: Se socializó el Decreto 0775, y se gestionó la articulación con entidades externas, como la electrificadora del Huila, en favor de un proyecto de vivienda específico en Balsillas. 4. Fortalecimiento de Capacidades y Participación Territorial • Participación y Liderazgo: Se convocó a la población a participar en la Mesa Departamental de Reincorporación y a la Escuela Política liderada por la ARN y la Universidad de Antioquia. También se socializaron diplomados como Construcción de Paz Territorial (U. Surcolombiana) y el diplomado en paridad para mujeres. • Articulación Específica: Se promovió la participación en la Ruta de empleabilidad con el PNUD, convocatorias del DPS, y la oferta del Ministerio de TIC. Fuente de Verificación: Listas de asistencia
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo contractual se acompañó la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en sus cuatro líneas estratégicas, brindando apoyo a cada persona en proceso de reincorporación en la selección y priorización de acciones, la firma de los Planes Generales y Anuales, así como en el desarrollo de los ciclos iniciales. En el año 2025 se evidenció un avance significativo en los procesos de reincorporación social, política, económica y comunitaria de la población acompañada. En el marco de la reincorporación social, se brindó acompañamiento educativo mediante la orientación y gestión de cupos en programas del ICETEX-ARN, así como en modelos educativos flexibles como Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, y en procesos de Formación Profesional para el Trabajo (FPT). De igual manera, en articulación con la profesional de biosalud, se gestionó el acceso y la permanencia en el sistema de salud a través de traslados, encuestas Sisbén, trámites y orientaciones, garantizando la continuidad en la atención, incluyendo el acompañamiento a necesidades individuales y familiares. Asimismo, en coordinación con la profesional psicosocial, se realizaron seguimientos psicosociales que permitieron identificar avances, necesidades y factores de riesgo, orientando acciones de apoyo y articulación con las entidades competentes. En relación con la reincorporación económica, se realizó seguimiento a la asistencia técnica de los proyectos productivos individuales, articulando con estrategias institucionales como FOMENTO. Adicionalmente, se promovió la participación de la población en convocatorias, ferias, ofertas y procesos liderados por entidades como el SENA, PNUD, DPS, MinTIC, ICA, ICBF, la Unidad Solidaria, la Gobernación del Huila, el Banco Agrario, ICETEX, entre otras. Asimismo, se acompañaron iniciativas comunitarias impulsadas por organizaciones sociales y comunitarias(ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza, fortaleciendo su gestión, participación y articulación institucional. Finalmente, se realizó seguimiento a la implementación de acciones en el marco de la reincorporación política, relacionadas con la participación en instancias como la Mesa Departamental de Reincorporación y en procesos formativos orientados al fortalecimiento de capacidades. Fuente de Verificación: Listas de asistencia
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual, esta obligación se cumplió a través del monitoreo constante de las iniciativas individuales y la gestión articulada de apoyos técnicos y económicos en el Grupo Territorial Huila. 1. Seguimiento y Registro Interno: Se mantuvo la revisión continua y la actualización de la base de datos de seguimiento a proyectos productivos. Se aplicó el instrumento de seguimiento de manera periódica. El cumplimiento se verificó mediante el cargue oportuno de seguimientos a proyectos productivos en el Sistema SIRR. 2. Asistencia Técnica y Articulación: Se gestionó la articulación interinstitucional necesaria para asegurar la asistencia técnica a diversos proyectos productivos activos, principalmente en los municipios de Neiva y Gigante. Se brindó apoyo directo en la formulación de nuevos proyectos, incluyendo la gestión documental para iniciativas en la línea de ganadería. 3. Gestión de Acceso a Tierra y Financiación: Se realizó seguimiento a la ruta de acceso a tierras y se apoyó la postulación de predios ante la ANT por parte de sujetos en reincorporación de municipios como Gigante, Garzón, Rivera y Palermo. Además, se socializaron activamente oportunidades de financiación como la Convocatoria Cerrada N.º 305 de Fondo Emprender y se promovió el acceso al convenio con el Banco Agrario para créditos productivos Fuente de Verificación: Listas de asistencia
			El cumplimiento de esta obligación garantizó la integridad, veracidad y oportunidad del registro de la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se mantuvieron para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) constituyéndose en la fuente primaria de verificación de la gestión misional. El registro fue un proceso continuo y mensual a lo largo del periodo contractual. Las acciones se resumen en el mantenimiento de un alto volumen de cargues documentales y la actualización permanente de los perfiles de la población: 1. Registro de instrumentos programáticos Se aseguró la documentación completa del avance del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el sistema: • Planes y Seguimientos: Se realizaron cargues mensuales de las asistencias a las atenciones individuales, superando las 50 asistencias en la mayoría de los meses (55 en abril, 55 en mayo, 56 en septiembre, octubre, noviembre y diciembre) Se cargaron los Planes Generales de Reincorporación (ej. 8 en febrero y 2 en abril), los Planes Anuales de Reincorporación (ej. 40 en abril y 4 en junio), y se realizaron más de 145 seguimientos a Planes Anuales/Ciclo Inicial (incluyendo 22 en julio, 45 en septiembre y 60 en noviembre) • Proyectos productivos: Se mantuvo el registro mensual del seguimiento a proyectos productivos individuales, con al menos un cargue en el SIRR cada mes desde marzo hasta diciembre, evidenciando el monitoreo constante de la línea económica. • Finalización de Acciones: Se registró el cierre de acciones priorizadas en el plan anual (ej. 65 sujetos en diciembre), así como el cargue de evaluaciones en la pantalla de planes de proceso (ej. 65 sujetos en diciembre), lo que valida la culminación de etapas del PRI. 2. Actualización de Datos Básicos y Enfoques Diferenciales Se aseguró la calidad de la información demográfica y de contexto, fundamental para la aplicación del enfoque diferencial: • Datos de Contacto y Ubicación: Se realizaron múltiples actualizaciones de registros de ubicación y contacto (ej. 40 en abril y 10 en mayo), manteniendo la base de datos actualizada para la localización de los sujetos. • Módulo Familia y Novedades: Se realizaron actualizaciones en el módulo de familia (ej. 4 en abril, 3 en junio) y se registraron instrumentos de línea base AUTOSAR (ej. 1 en noviembre) y el estado de gestación (ej. 1 en noviembre), reflejando la atención a las necesidades de la población con enfoques específicos • Soportes Adicionales: Se cargaron certificados de Formación para el Trabajo (FPT) (8 certificados) y Formación Académica (FA) (3 certificados), además de instrumentos de caracterización de empleabilidad (ej. 3 en octubre y septiembre), completando así el soporte para los logros educativos y económicos.,. En resumen, la Obligación 6 se cumplió a través de una operación masiva y constante de entrada de datos al SIRR, lo que permitió documentar de manera trazable y medible el progreso de cada sujeto en las fases de formulación, seguimiento y evaluación del PRI. Fuente de Verificación: Listas de asistencia
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Circular 030 de 2025 - Cierre de periodo contractual - MEM25-015279/ GPU - Lineamientos para la articulación institucional en materia de tierras y vivienda con fines de reincorporación. - MEM25-015803/ GPU - Cierre de vigencia 2025 por parte de contratistas en los grupos territoriales - GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS FAMILIARES DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN - IR-G-39 - Circular 023 de 2025 - Acceso a instalaciones - Documento IR-M-08 Actualizado sept 2025 - Malla IR-F-178 Actualizada Sept 2025 - Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial - Resolución 0030 de 2025 - Resolución 0950 de 2025 - Resolución 0275 de 2025 - Conpes 0931 - IR-I-29 Registro de asistencia - IR-M-06 Manual de casos excepcionales - IR-P-29 Casos excepcionales - IR-P-32 Procedimiento de Traslados _V3 - Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación Fuente de Verificación: Listas de asistencia
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Revisión de Base de consulta de desembolsos de manera mensual, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. * Reclamación y reliquidación de 4 pagos por asignación mensual, correspondientes a 4 sujetos en reincorporación. * Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los pagos mensuales de las 1 mujeres asignadas con derecho a pago. * Revisión de la base correspondiente a SEA de AUTOSAR, solicitando Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
			En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: Entre febrero y diciembre se realizaron reuniones periódicas con la profesional social (10 feb, 10 mar, 21 feb, 21 mar, 11 jul, 15 jul, 23 sep, 2 oct, 11 nov, 12 dic) para orientar la implementación del PRI, resolver dudas operativas, revisar semáforos, traslados y seguimiento a planes, entre otras. Se sostuvieron reuniones continuas con NC (14 feb, 14 mar, 22 jul, 7 nov) para revisar requisitos de ciclo inicial, cargue de seguimientos, evaluación índice de reincorporación, entre otros.

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante todo el año se participó en comités generales y mesas del GT Huila (18 feb, 18 mar, 8-9 may, 19 jun, 4-5 ago, 22-24 oct, 2-3 dic), así como en mesas técnicas específicas (mesa de generación de ingresos 6 jun; maestro itinerante 3 sep y 19 nov). Se asistió de manera constante a capacitaciones institucionales (ICA – 9 abr; Sostenibilidad Económica – 10 abr; manejo de datos – 28 abr; métodos operativos – 16 may; Estrategia AUTOSAR – 8-9 sep y 5-6 nov; empleabilidad – 21 ago; registro de asistencias – 25 ago; índice de reincorporación – 12 nov) y a socializaciones transversales (Pázate – 16 abr; Ruta Recorrer – 4 ago; estrategia de Fomento – 10 sep, 16 sep, 22 sep). Se desarrollaron múltiples talleres psicosociales, pedagógicos y comunitarios (nuevas masculinidades – 9 abr; maternidades libres – 28 may; habilidades blandas – 18 sep; círculos de la palabra – 18 jul). Se acompañaron actividades educativas de los programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, (3 sep, 17 oct), reuniones operativas (19 nov) y clausuras (5 dic, 13 dic). Se participó de manera sostenida en reuniones de convocatorias (Sembradores de Paz – 4 may, 7 may; Fondo Emprender – 17 oct, 23 oct; Convocatoria 305 SENA-ARN – 4 nov). Se participó de forma continua en actividades de cierre de procesos, evaluaciones y revisión de cargues (30 sep, 15 oct, 31 oct, 1 dic, 12 dic), incluyendo auditoría interna GT Huila (11-12 nov) y comité de cierre de vigencia (2-3 dic). Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2025 * Entrega de informes mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025. * Entrega de informe anual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS**Contratista****Aprobación supervisión (firma electrónica)****Nombre:** MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ**Nombre:** Andrés Restrepo Correa
Cargo: Coordinador**Fecha:** 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>